



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.07 de SESION ORDINARIA del día lunes once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No.07.**- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las ocho y cinco minutos de la mañana del día lunes once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4°** Alberto José Reconco Torres, **5°** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal, el Abogado Henry Lujan Asesor Legal, el señor Engels Bustillo Comisionado Municipal y Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.-** Comprobación del quórum.- **2°.-** Invocación a Dios.- **3°.-** Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.**- **4°.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Señor Alcalde**: Solicita agregar a la agenda la comparecencia de los Representantes de Banco Ficohsa, a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de La Ceiba (SITRAMUNP) y a los Consultores Brasileños.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Pide se agregue a la agenda el tema del Comisionado Municipal.- La cual fue aprobada por unanimidad.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.- Lectura del Acta 03.**- La cual fue aprobada por unanimidad con la siguiente recomendación.- **El Regidor Ramón Leva**: Solicita que las peticiones de exoneración de Impuestos a los médicos sean aprobados directamente en el pleno de las sesiones de Corporación Municipal, en aras de no perder el tiempo y acelerar el proceso o que se sometan a Sesión de Corporación con su respectivo dictamen; al mismo tiempo solicita un informe legal en el tema de la fianza para el Tesorero Municipal y al señor Alcalde Municipal.- Todos los miembros de la Corporación Municipal solicitaron una fotocopia del dictamen legal en relación al tema de la fianza del Tesorero Municipal y el Señor Alcalde Municipal.- En la votación del Acta No. 03, el Regidor Oscar Moreno no voto ya que no había tomado posesión de su cargo como Regidor.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral I.) El Regidor Mauricio Cáliz**: Propone que se discuta y analice primero el tema del Comisionado Municipal.- Siendo secundado por los Regidores Alberto Reconco y Ramón Leva.- Toma la palabra **El Regidor Mauricio Cáliz**: Solicitando que se derogue el Reglamento de las Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal y que se convoque a nombrar un nuevo Comisionado Municipal tal y



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-2-

como expresa el Artículo 59 de la Ley de Municipalidades y que el señor Engels Bustillo se reincorpore nuevamente a la Comisión Ciudadana de Transparencia.- **Ampliamente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la derogación del Reglamento de las Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, así mismo se deja sin valor y efecto el nombramiento del señor Engels Bustillo como Comisionado Municipal, por lo tanto que el señor Engels Bustillo debe reincorporarse nuevamente a la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Se elegirá un nuevo Comisionado Municipal en una Sesión de Cabildo Abierto.- Todos votan a favor y salvan su voto.- **Los Regidores Ricardo Azcona y Germán Cruz:** Expresan que se hagan las observaciones que fue por la evaluación y él ha estado mucho tiempo como Comisionado Municipal y no se había dicho y hecho nada.- Se retira de la sesión el Señor Engels Bustillo siendo las 9:18 a.m.- 7º.- **COMPARECENCIAS:** a.) **DEL SEÑOR PEDRO CHÁVEZ.- GERENTE GENERAL DE TELEMETRICA, S.A.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA EXPONER DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DESARROLLAR SOLUCIONES DE SOFTWARE ORIENTADAS AL GOBIERNO DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, VENTANILLA ÚNICA DE PROCESOS Y ALGUNAS APLICACIONES DE CONSULTA E INCLUSIÓN CIUDADANA).**- **El Señor Alcalde:** Da una cordial bienvenida al señor Julio Herrera Representante de Telemétrica, S.A.- Toma la palabra **El Señor Julio Herrera Representante de Telemétrica S.A.:** Agradeciendo el espacio brindado, el objetivo de estar aquí presente es para dar a conocer a ustedes los servicios que ofrece la empresa Telemétrica quien tiene su sede en la ciudad de Tegucigalpa, con experiencia en el País de México y actualmente estamos iniciando en Honduras; los costos es de acuerdo a cada caso de diez mil dólares (\$ 10,000.00) a quince mil dólares (\$ 15,000.00), son software construidos sobre software abierto.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal procedieron a realizar varias interrogantes, las cuales fueron respondidas por el señor Julio Herrera.- **El Señor Alcalde:** Se retiró de la sesión, siendo las 9:30 a.m. para atender asuntos inherentes a su cargo, quedando la Licenciada Alba Zepeda como Alcalde por Ley.- **La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley:** Agradeció y manifestó que se pongan en contacto con miembros de USAID que están ya trabajando en el tema de ventanilla única para que haya sinergia de trabajo entre ambas partes.- **El Señor Alcalde:** Se reincorporó a la sesión, siendo las 9:38 a.m.- b.) **DE LOS LICENCIADOS RAFAEL MEDINA VICEPRESIDENTE DEL FIDEICOMISO Y WALTER GONZALEZ EJECUTIVO DE RIESGO DEL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA) Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA (SITRAMUNP).**- **(ASUNTO: PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL DE LA SITUACIÓN**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-3-

FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA ANTE EL FIDEICOMISO).- **El Señor Alcalde:** Da la más cordial bienvenida a los representantes de Banco Ficohsa y a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de La Ceiba.- Toma la palabra **El Licenciado Rafael Medina:** Exponiendo que se nos ha pedido por parte de la Corporación Municipal que estemos nuevamente con ustedes, traemos números actualizados y vamos a compartir los flujos de efectivo en el tema fiduciario, las propuestas que traemos como visión Bancaria, que el Sindicato vea lo que estamos viviendo y que los recursos de la Alcaldía Municipal no ajustan, apenas está ajustando para pagar la deuda, ustedes deben tomar decisiones.- A continuación los Regidores realizaron preguntas y comentarios.- **El Regidor German Cruz:** Realiza la siguiente interrogante, ¿El año pasado había un remanente o saldo para imprevistos, eso nos informó el Tesorero Municipal y la segunda interrogante es de TX y usted nos manifestó que en el momento que ustedes decidan pueden prescindir de TX, y el problema es que no podemos prescindir ya que ellos nos están demandando.- **El Licenciado Rafael Medina:** Responde que ahorita van a ver números que no ha habido excedente y se ha hecho reestructuración de la operación ya que así lo convinieron ustedes y cedimos en algunas cosas, es mas no retuvimos, lo que pasa que los recursos no ajustan.- En todo caso se deben construir las reservas.- **Continúa el diciente:** Informando con respecto al tema de TX es una relación entre la Corporación Municipal y TX y pueden cancelarla cuando quieran, y les sugerí también una empresa de San Pedro Sula, lo que queremos es proponer soluciones.- En la Ciudad de Tegucigalpa TX está haciendo un buen trabajo.- Aquí hay Cuatrocientos millones de lempiras (Lps. 400,000,000.00) que ustedes deben gestionar para recuperar, deben hacer algo.- **El Regidor Alberto Reconco:** Expresa que el trabajo de TX no lo hizo bien y han estado 6 ó 7 años y la verdad ha sido un fracaso, usted mismo lo dijo son Cuatrocientos millones de lempiras (Lps. 400,000,000.00) que tenemos de deuda, los afectados han sido ustedes y nosotros también.- Al final nosotros tomaremos una decisión.- **El Regidor German Cruz:** Señala que hay una mora prescrita, no es una cuestión desvinculada.- **La Regidora Emely Pérez:** Se reintegró a la sesión, siendo las 10:25 a.m.- **El Licenciado Rafael Medina:** Expone que TX sale de un proceso de licitación que nosotros hicimos, y es estrictamente una relación profesional, al final ustedes deciden.- Luego procedió a realizar su presentación con el primer tema: Prestamos de la Municipalidad.-

				Total		
Monto Inicial	L.	310000,000.00	L.	120000,000.00	L.	430000,000.00
Monto Actual	L.	294500,000.00	L.	114285,714.29	L.	408785,714.29
Tasa		12%		12%		
Fecha Otorgado		07/08/2018		24/10/2018		
Fecha Vencimiento		03/08/2028		03/10/2028		
Cuota Anual	L.	65988,667.28	L.	25024,762.94	L.	91013,430.22



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

El segundo tema son los Ingresos y Reservas:

Período	Ingresos	Reserva	Diferencia para Operación
ene-18	9,982,085.75	906,417.00	9,075,668.75
feb-18	41,932,252.08	-	41,932,252.08
mar-18	14,572,564.24	-	14,572,564.24
abr-18	21,657,967.65	-	21,657,967.65
may-18	16,664,960.76	-	16,664,960.76
jun-18	16,720,197.93	3,522,670.00	13,197,527.93
jul-18	30,071,209.25	9,428,751.00	20,642,458.25
ago-18	21,045,453.30	14,627,754.00	6,417,699.30
sep-18	10,410,861.14	4,480,639.00	5,930,222.14
oct-18	10,410,861.14	6,103,333.23	4,307,527.91
nov-18	16,766,123.52	6,028,355.69	10,737,767.83
dic-18	17,835,002.26	6,503,205.09	11,331,797.17
Total 2018:	228,069,539.02	51,601,125.01	176,468,414.01

ene-19	34,347,700.03	13,547,898.54	20,799,801.49
feb-19	28,119,576.08	12,653,809.24	15,465,766.84
Total 2019:	62,467,276.11	26,201,707.78	36,265,568.33

Total 2018/2019:	290,536,815.13	77,802,832.79	212,733,982.34
-------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

Lps. 77,8 MM de reserva, representa 26,7% de ingresos.-Del monto constituido por Lps. 77,8 MM de reserva, se ha usado: 1) Lps.40,5 MM a los préstamos actuales y Lps.12,1 MM al préstamo anterior, 2) Lps.15,5 MM de reserva prestada a la Municipalidad para pago planillas atrasadas, 3) actualmente se mantiene reserva de servicio deuda cuota 03-Mar-19 por Lps.7,7 MM y una reserva de liquidez de Lps.2,0 MM.- **El Licenciado Walter González**: Manifiesta que al final recolectamos los ingresos que la Municipalidad genera, y si no entran los ingresos es difícil hacer los pagos.- **El Señor Alcalde Municipal**: Aclara que el amparo del año pasado nos ayudó para resolver estos temas y así a tener mejor negociación con los abogados.- **El Licenciado Rafael Medina**: da un resumen de los incumplimientos, expresando que así es difícil ayudarlos, sé que el dinero es de ustedes, pero ordenémonos y trabajaremos mejor, el deposito se fue a otra cuenta y no a la cuenta del Fideicomiso.- 1.) En el mes de Diciembre 2018, Enero y Febrero 2019 se detectaron Lps. 11,7 MM que no ingresaron a las cuentas de Fideicomiso, estos fondos fueron remitidos a una cuenta de cheques, perdiendo de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-5-

tal forma su carácter inembargable y poniendo en riesgo los ingresos municipales. No ingresar dichos fondos al Fideicomiso incurre en un incumplimiento a los convenios suscritos en el Contrato de Crédito firmado entre las partes e impide la adecuada administración de los flujos.- 2.) En el mes de Enero 2019 se recibió oficio de embargo sobre los tributos que Ficohsa adeuda como contribuyente a la Municipalidad de La Ceiba, no hubo notificación previa por la Municipalidad de La Ceiba, esto no solo atenta con los pactos de comunicación acordados entre las partes, también denota una fuerte labor por hacer en materia legal tras la emisión del dictamen de la Corte Suprema de Justicia y la Sala de lo Constitucional referente a las demandas interpuestas en contra de la Municipalidad de La Ceiba.- 3.) A la fecha no se han presentado los estados financieros auditados, con esto se incumple la normativa de la regulación bancaria nacional, se incumple el plazo acordado contractualmente y se incumplen las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018 para que la Municipalidad de La Ceiba reciba las transferencias gubernamentales derivadas de las liquidaciones presupuestarias periódicas.- 4.) No se ha constituido una reserva de liquidez de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Crédito y acordado con el Sr. Alcalde en reuniones previas con Banco Ficohsa.- **El Ingeniero Carlos Zúñiga Tesorero Municipal:** Expone que para obtener recursos pedimos nos suspendiera el tema de reservas y el acuerdo con el Banco que no iba a parar en hacer su reserva, nosotros necesitábamos operar, hablamos con el Banco y como no había alternativa se tomó una decisión de llevar esto a una cuenta alterna ya que teníamos presiones económicas y así aliviar la situación de la Municipalidad, es por eso que buscamos otra cuenta.- **El Señor Alcalde Municipal:** Explica que esa cuenta existe y existirá para realizar pagos mínimos, en la actualidad el Banco no da otras opciones, llegamos al acuerdo que depositaremos al Fideicomiso y si el Banco no nos ayuda espero que sí, pero necesitamos cubrir las deudas, y el Banco no nos pudo dar respuesta.- El Licenciado Walter Gonzales salió del País y se perdió la comunicación, que quede claro para todos.- **El Licenciado Rafael Medina:** Respondió que debemos establecer una comunicación del Fideicomiso señor Alcalde y jugar su papel, para que no se vuelva a repetir.- **El Licenciado Walter González:** Menciona que es bueno que estén conscientes de todo, la administración municipal no obtuvo el dictamen de la Secretaria de Finanzas, si dimos una alternativa segura para favorecerlos con quince millones de lempiras (Lps. 15,000,000.00), sin embargo nosotros no recibimos el dictamen, desconozco porque no se consiguió.- **El Señor Alcalde:** Se retiró de la sesión, siendo las 10:43 a.m., quedando como Alcalde por Ley la Licenciada Alba Zepeda.- **El Licenciado Rafael Medina:** Expone que el Fideicomiso es inembargable, eso es lo bueno del Fideicomiso, ¿Pero qué hacemos para evitar embargos?, si se pueden hacer las cosas con mucha voluntad y aprender de otras administraciones de la Alcaldía de Tela por ejemplo, se debe reestructurar mejorando la parte



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



=6=

tributaria.- **Continúa el diciente**: Señalando que el dinero no es mío, es de ustedes.- **El Regidor Oscar Moreno**: Expresa que la situación es compleja y delicada, una solución es que ustedes nos den una readecuación de la deuda, de cuantos años sería? y para resolver endeudarse no es saludable.- **El Licenciado Rafael Medina**: Expresa que se debe ver la capacidad de la Municipalidad para salir de esta problemática, no veo otra solución financiera y pagar lo que se deba y la deuda va a quedar siempre.- Quisiera decir que si pero imposible, estamos dispuestos a ayudar, sino hago las cosas diferentes en cómo se han hecho hasta hoy, y estamos dispuestos a prestar plata pero que sea seguro.- **El Regidor Ramón Leva**: Sugiere que debemos socarnos la faja, allí están los números reales, se nos presentó una solicitud de un préstamo el año pasado, es irracional endeudarnos más.- **El Ingeniero Carlos Zuniga Tesorero Municipal**: Expresa que en el año 2018 en las liquidaciones de Gobernación hay una problemática en los estados financieros, no tienen saldos de origen de los años anteriores, igual se solicita que se haga auditoria de los estados financieros con la salvedad que para tener algún defecto, allí está la disyuntiva que hay una firma auditora sobre estados financieros que tienen defectos en los años 2015, 2016, 2017 en estos se arrastran saldos que son irreales, por eso se presentó en su momento el tema de liquidación de estos años, para continuar con el proceso y se pueda cerrar con este tema.- Se le solicito a la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON) que presente esa información de Auditoria para presentarla al Banco y luego solicitar una auditoria a los estados financieros, desde el año 2018 venimos trabajando con la composición de la deuda que tenemos con proveedores, Banco y embargos, de esta manera la deuda quede en un solo saco o paquete y así negociar la deuda, con recursos obviamente.- **El Regidor Alberto Reconco**: Indica que el amparo ha funcionado bastante en este proceso de embargos y estamos en otra etapa, sin embargo hay denuncias en el Ministerio Publico, el esfuerzo se está haciendo y en compañía con ustedes del Fideicomiso.- **El Regidor Gustavo Irías**: Pregunta si sabe ¿Cuánto se paga por demandas y hasta cuantos años están dispuestos en hacer una readecuación de la deuda?.- **El Licenciado Rafael Medina**: Le contesta al Regidor Gustavo Irías que quien puso el tope fue el Congreso Nacional de la Republica con un decreto de diez (10) años plazo.- **El Regidor Gustavo Irías**: Realiza otra interrogante estarían dispuestos a la readecuación?.- **El Licenciado Rafael Medina**: Responde que no es nuestro placer en este momento, cuando uno dice quiero que me apoyen y vos en que vas a cambiar, son los dueños de la operación.- **El Regidor Gustavo Irías**: Expone que financieramente no se podría manejar.- **El Licenciado Walter González**: Indica que traen mucha información y sugerencias y será decisión de ustedes tomarlas o no, sin embargo parte de estas sugerencias vienen acompañadas de una oferta del Banco, los estados financieros son un requisito de Banco y para la Municipalidad también la carencia de Estados Financieros auditados encarecen la operación, con eso me refiero



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-7-

que la Comisión Nacional de Banca y Seguro como ente regulador nos hace provisiones de reserva pues obviamente nos cuesta a nosotros como Banco, y un requisito que no es complicado considerando el avance que ustedes han tenido, el desarrollo del avance financiero, solo queda un paso más por medio de la auditoria y con eso evitaremos el encarecimiento de la tasa de interés, ojo que no queremos hacer, queremos brindarle mayor apoyo del cual ustedes contarán con más flujo a favor de la Ciudad.- **El Licenciado Rafael Medina**: Explica los Compromisos de la Municipalidad de La Ceiba: 1.) La Municipalidad de La Ceiba deberá emitir una instrucción para que el Fideicomiso realice los pagos de los acuerdos pactados con sus proveedores (Deuda Aproximada de Lps. 312 MM) de acuerdo a la disponibilidad de fondos, **atendiendo de esta forma los egresos prioritarios de la Municipalidad**.- 2.) La Municipalidad de La Ceiba deberá gestionar con sus proveedores y empleados que el **pago de sus obligaciones sea vía crédito a cuenta en Ficohsa o mediante el mecanismo de transferencias ACH**, esto con el objetivo de reducir los costos por emisión de cheques y el tiempo de procesamiento de transacciones.- 3.) La Municipalidad de La Ceiba deberá cumplir con los acuerdos estipulados contractualmente entre las partes a fin de no incurrir en reclasificaciones adversas: **La presentación de estados financieros auditados y el depósito de ingresos en Fideicomisos**: 1. Disminución de Planillas.- 2. Liquidación de Transferencias del Estado (no se reciben en el fideicomiso desde 2015).- 3. Tramite Desembargos en la Corte (Oportunidad de Contratar a un Abogado o a una firma especializada) – Actualmente los Embargos son por Lps.288MM.- 4. Cobro Cuentas por Cobrar (Monto aproximado de Lps.400 MM).- 5. Fortalecer estructura (Puestos Claves).- 6. Fortalecer estructura de Cobro (Incorporar a una empresa especializada para el desarrollo de esta función).- Al cumplir la Alcaldía con los compromisos adquiridos, Banco Ficohsa realizará los siguientes compromisos: 1. Banco Ficohsa disminuirá la tasa de interés de los préstamos (Lps.310 MM del 12% al 10%) y el préstamos de Lps.120 MM de 12% al 11%).- 2. Banco Ficohsa disminuirá el porcentaje de reserva de servicio de deuda, de un 40% a un 35% sobre los ingresos municipales (logrando Lps.13,5 MM anuales de flujo para la municipalidad).- 3. La reserva de liquidez, se constituirá en un año.- 4. Banco Ficohsa extenderá los servicios de recaudación de impuestos en la ciudad de La Ceiba, atendiendo de tal forma el requerimiento de extensión del servicio de captación tributaria.- 5. Ficohsa gestionará reunión con Gobernación y Justicia.- **El Señor Hernán Montoya Presidente de SITRAMUNP**: Pide la palabra y dice que estaba esperando que terminaran su presentación, esto nos deja un mal sabor como trabajadores, yo tengo 34 años de trabajar para esta Municipalidad y en los años 2010 y 2011 iniciamos a vivir etapas difíciles y se nos vendió la idea que a través del Fideicomiso iba a cambiar para poder resolver estas situaciones y no fue así, en la actualidad los trabajadores de administraciones anteriores tienen pendiente salarios de agosto del año 2017 hasta la primera



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-8-

quincena del año 2018, aproximadamente son treinta millones de lempiras (Lps. 30,000,000.00), y no observo eso en su presentación y a pesar de los esfuerzos que esta administración ha efectuado, aun así necesitamos todo lo que no hemos recibido y tomen en consideración este aspecto y el otro es el atraso de 15 días de salario de la actualidad.- En el año 2016 nos autorizaron la readecuación y se extendiera a cuatrocientos treinta millones de lempiras (Lps. 430,000,000.00) y hacerles efectivo el pago y lamentablemente no se hizo.- **El Licenciado Rafael Medina**: Contesto agradeciendo las palabras al Presidente del Sindicato y la verdad sí somos un aliado con la Municipalidad de La Ceiba, pero no podemos darle más plata, sino puede pagar lo que actualmente se adeuda cuatrocientos treinta millones de lempiras (Lps. 430,000,000.00), no podemos darle más, hay un decreto y no lo permite.- Póngase metas y acciones inmediatas como disminuir planillas, las transferencias, y no les recomiendo endeudarse más.- Cuenten con nosotros pero hagan su parte.- **El Regidor Alberto Reconco**: Expone los fondos son de ustedes y deben ser protegidos, mandamos nota escrita, solicito hagan su gestión con los abogados, en el Contrato de Fideicomiso está establecido.- **El Licenciado Rafael Medina**: Responde que si pidieron una reunión con el Ministro de Gobernación y Justicia quienes nos han cancelado, sin embargo vamos hacer nuestra labor.- **El Regidor Alberto Reconco**: Expresa que siente que nos han dejado solos, cuando más los necesitábamos, nunca nos dijeron que si o que no, recuerden ustedes saben cómo estamos con el préstamo y son deudas de más de mil millones de lempiras, y si nosotros estamos bien, ustedes también.- Se reintegró el Señor Alcalde, siendo las 11:30 a.m.- **El Abogado Henry Lujan**: Dice que se está trabajando en el Manual de Puestos y Salarios en poco tiempo estará listo, de esa manera nos apoyara más el Banco a nosotros también, que una vez aprobado por la Corporación Municipal tenemos un cálculo por despidos de tres millones de lempiras (Lps. 3,000,000.00), tal vez nos puedan ayudar con eso también, con la disminución de planillas y apoyar en proyectos como pagos en línea.- **El Licenciado Rafael Medina**: Expone que lo importante es si hay recursos, concientizarlos a ser eficientes.- **El Licenciado Walter González**: Indica que nosotros solo administramos los fondos, nosotros no tomamos decisiones por ustedes, son aliados más allá de requerimientos de condiciones y dio una explicación lo de la reducción de tasas; deben hacer un análisis integral, ustedes deben tomarla para beneficio de la Municipalidad y de la ciudad; cumplir con los acuerdos contractuales y no queremos que con las ofertas sean afectados; considerar que en materia legal con Gobernación y Justicia nos reuniremos en eso estamos, la solución no está en deuda; vamos tenemos compromiso, esto está para largo plazo.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Explica que quiere hablarles sobre el tema de Rendición de Cuentas que fue uno de los puntos más importantes que expusieron representantes del Banco Ficohsa, la rendición de cuentas es la llave para estados financieros, y con las consecuencias de las transferencias, por eso el razonamiento, que ya conocemos,



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-9-

si analizamos el planteamiento del Banco y quien administra es el Alcalde y la Corporación Municipal y el Señor Alcalde lo hace por delegación de la Corporación Municipal para ello.- Si ustedes ven estamos pagando treinta y un millón de lempiras (Lps. 31,000,000.00) y haciendo una regla de tres que tal vez no sea tan exacta nos da mil doscientos millones de lempiras (Lps. 1,200,000.00) ya que es alrededor de trescientos millones de lempiras (Lps. 300,000,000.00), no hay manera matemática de que esto camine al año, con ese valor se excede el presupuesto.- Tiene que ser una decisión de administración, yo consigo reducir de esta manera y el Banco puso su mano en este sentido y el decreto está a diez (10) años, a la vez les confirmo que ya firme junto con el ex Contador y la ex Tesorera la Rendición de Cuentas de los años 2015, 2016, 2017 ya quedo en constancia que se mandó.- **El Licenciado Rafael Medina**: Propone que nos inviten cada dos meses y van mejorando con el aumento de mi ingreso y disminuyo mis gasto.- **El señor Julio Osorio miembro de la Junta Directiva del Sindicato**: Expresa que como Sindicato tenemos duda en el año 2017 hemos venido arrastrando en el gobierno del Ex alcalde Carlos Aguilar trabajadores que se vuelven más amigos directos del administrador que de los empleados.- En el momento que usted dice de la reducción y analizar los pro y los contra ustedes tenían que haber asesorado en el momento que entro el Doctor Jerry Sabio, mucha gente se fue, hoy en día eso que puede ser la planilla? era menos?, no conocemos planillas municipales solo los afiliados, esas presiones acarrear demandas, no tenemos prueba de cuanto se ha pagado en demandas, como TX, nos asombra ver números grandes y miramos que hoy están más estrictos y nos deja tela de duda, ustedes conocen los saldos de planillas durante todos estos años, solicito asesoren al Alcalde Municipal y a su Corporación, nosotros nos debemos al pueblo, hoy nos damos cuenta cómo están los movimientos, y no hemos tenido claridad de lo que conlleva el Fideicomiso, cuantos años en esta situación; debemos conocer más del Fideicomiso.- **El Licenciado Rafael Medina**: Responde que el Fideicomiso es público, súbanlo al portal, hemos apoyado y préstamos en su momento, pero ya no podemos porque no ajusta y los metería más en problemas, pónganse metas.- **El Señor Alcalde Municipal**: Da las gracias por su visita lo haremos en conjunto, agradecemos su amplia explicación, necesitamos ese apoyo que nos lo han brindado en ciertas ocasiones y que hoy hemos visto, esperamos sigan surgiendo para no tener que incurrir a problemas de meses anteriores.- **El Señor Hernán Montoya Presidente del SITRAMUNP**: Manifiesta que ustedes como Banco son un aliado estratégico económico, tomen en cuenta el tema de la reserva y la readecuación.- Presentando algunas inquietudes de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores referente a la relación comercial sostenida entre la comuna Ceibena y el Banco Ficohsa.- También solicitamos al Señor Alcalde proceda a girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, para que se le dé cabal cumplimiento a lo estipulado en la cláusula número cuarenta y nueve (49) del Contrato Colectivo de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-10-

condiciones de trabajo vigente, suscrito entre la Municipalidad de La Ceiba y el Sindicato de Trabajadores de La Municipalidad (SITRAMUNP), y se conceda retroactivamente a partir del primero de enero del presente año el incremento salarial equivalente al quince por ciento (15%) que la misma establece sobre el salario actual de todos los trabajadores y empleados de esta comuna.- **El Abogado Henry Luján**: Sugiere que se le consulte al Ingeniero Carlos Zuniga Tesorero Municipal si se puede pagar este aumento del quince por ciento (15%).- **Ampliamente** analizado este tema la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir la solicitud al Departamento de Tesorería para que emita un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Tesorería Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **c.) DE LOS SEÑORES SUAD PANAYOTTI, PEDRO CEBALLOS Y ROSARIO ARIAS.**- **REPRESENTANTES DE LA UNIÓN DE MUJERES HONDURO AMERICANAS (UMHA).**- Lectura, discusión, resolución.- **El Señor Alcalde**: Les brinda una cordial bienvenida a los comparecientes.- **La Señora Suad Panayotti**: Solicita un pequeño espacio para realizar una oración con todos los presentes en Sala de Regidores, posteriormente la señora Suad de Panayotti expresa que se sienten ofendidas y molestas por la ambigüedad en los informes, ya que el Auditor Municipal habla de un desfase de un millón de lempiras (Lps.1,000,000.00); al principio me alegre con la llegada del Auditor Municipal pensé que nos iba a ayudar y fue todo lo contrario no nos ha ayudado en nada.- Continúan manifestando las asistentes que ellas realizan los pagos por el mantenimiento de los murales, y que han trabajado arduamente por rescatar ese cementerio, ya que anteriormente era guarida de ladrones.- Luego procedió **La Señora Suad Panavotti** a entregar una copia del Informe de la Fundación UNION DE MUJERES HONDURO AMERICANAS (UMHA) a todos los miembros de la Corporación Municipal.-

GASTOS PROYECTO CEMENTERIO DE BARRIO MEJIA.-

AÑO	VALOR
2007	L. 131,105.30
2010	L. 49,195.00
2011	L. 80,324.70
2013	L. 247,990.90
2014	L. 223,935.90
2015	L. 155,032.06
2016	L. 73,789.26
2017	L. 58,145.25
2018	L. 275,766.17
2019	L. 65,075.24
TOTAL	L. 1,360,363.78



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-11-

CALENDARIO ACTIVIDADES UMHA 2018

VIERNES 19 DE ENERO 2018 Celebración Día de La Mujer Hondureña
SABADO 17 DE FEBRERO DEL 2018 Fiesta del Recuerdo
MARTES 20 DE MARZO DEL 2018 Celebración Día Del Padre Padre Electo Sr. Jorge Panayotti
SABADO 24 DE MARZO DEL 2018 Repostería
SABADO 21 DE ABRIL DEL 2018 Bingo
MIERCOLES 16 DE MAYO DEL 2018 Celebración Día de La Madre
VIERNES 15 DE JUNIO DEL 2018 Noche Cultural
MARTES 21 DE JULIO DEL 2018 Repostería
SABADO 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 APOYO AL COMITÉ CIVICO Llamar a la Escuela de Ballet
MARTES 16 OCTUBRE DEL 2018 Celebración de Cumpleaños
SABADO 20 DE OCTUBRE DEL 2018 Cena Bailable en Conmemoración de la Celebración del Aniversario de La Ceiba
SABADO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Bingo

COTIZACION MATERIAL QUE FALTA PARA TERMINAR LA CONSTRUCCION TOTAL L. 98,554.82.

**POR CONCEPTO DE TERRAJE Y PERMISO CONSTRUCCIÓN DEL 20/10/2016 AL 01/01/2019
TOTAL DE RECAUDACIÓN L. 107,960.00.**

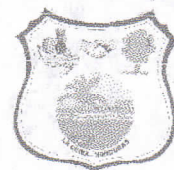
El Señor Alcalde: Agradece el trabajo que han efectuado en el Cementerio de Barrio Mejía, el Auditor Municipal esta para ayudarlos y la interpretación ha sido errónea y sé que se va aclarar.- Los Regidores Gustavo Irías y Oscar Moreno felicitaron a todos los miembros de la Fundación UNION DE MUJERES HONDURO AMERICANAS (UMHA) por el gran trabajo que están haciendo y el Regidor Gustavo Irías pidió disculpas en nombre de todos y es más les daremos nuestro apoyo.- **El Señor Antonio Rivera Auditor Municipal:** De antemano expreso mi apoyo y sobre todo respeto para las damas UMHA, yo reviso todo lo Municipal y la



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-12-

UHMA no es municipal y no puedo auditarlos.- Lo que sucedió es que a petición del señor Alcalde acudí a los cementerios San Isidro y Barrio Mejía, y dialogue con la señora Rosa Ramos Administradora del Cementerio y encontré que tenían un talonario sin numeración.- Al solicitar a las Señoras Suad Panayotti y Rosa Ramos el informe del año 2018, hice el cruce y hay diferencias en todos los meses, la señora Rosa Ramos señala que mando todos los reportes de todos los meses y la señora Suad Panayotti también entrego sus reportes.- Yo no ordeno solo recomiendo que se hagan nuevos talonarios numerados, y se deposite el dinero en la Municipalidad, la señora Rosa Ramos me manifestó que entrego el dinero al señor Jorge Nieto para que se lo llevara a la señora Suad de Panayotti, contestando inmediatamente la Señora Suad de Panayotti que no recibió el dinero, a lo que el Auditor Municipal respondió que la señora Rosa Ramos le notifico que el señor Jorge Nieto había tomado el dinero y que lo pagará cuando reciba su respectivo salario.- **La Señora Suad Panayotti**: Expone que el dinero tenía que ser entregado a ella y no al señor Jorge Nieto.- **Continúa la diciente**: Expresando que le envió una carta al Auditor Municipal informando que el señor Jorge Nieto es empleado de la Municipalidad, a lo que **El Señor Antonio Rivera Auditor Municipal**: Contesta que la señora Dalila Mairena Jefe de Recursos Humanos le manifestó que el señor Jorge Nieto no es empleado Municipal.- **La Señora Rosario de Arias**: Expone que son incorrectos los procedimientos administrativos, pero debe enmendarlo en su informe el Auditor Municipal.- La Corporación Municipal analiza y concluye que el problema se encuentra entre la señora Rosa Ramos y el señor Jorge Nieto.- **El Señor Antonio Rivera Auditor Municipal**: Recomienda una renta para la nueva construcción.- **La Señora Suad Panayotti**: Explica que el proyecto se hizo de tal manera que fuese autosostenible, dividido este en dos partes: Cafetería con baño y cocina, y la otra parte es una oficina con baño y un centro de visitantes.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Indica que busquemos la manera de investigar que paso entre la señora Rosa Ramos y el señor Jorge Nieto y que no están estos fondos en la UHMA.- **La Señora Suad Panayotti**: Manifiesta que le llevo el Curriculum del señor Jorge Nieto a la Licenciada Dalila Mairena Jefe de Recursos Humanos y ella nunca le hizo contrato, entonces yo le pague y me deben a mí el salario del señor Jorge Nieto.- **El Señor Alcalde**: Agradece por todo lo que han realizado y sobre todo por la paciencia que han tenido, le daremos seguimiento y despide a las comparecientes.- **8°.- INFORMES: a).- Numeral I.) El Señor Alcalde**: Informa que la Cruz Roja donara un terreno en el Sector de Bonitillo con el fin de construir el Centro de Alcance, la Municipalidad tiene que recibir el terreno y donarlo para la construcción del mismo con la condición que no puede ser permutada, hipotecada, vendida, ni donada.- **Analizada** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitirlo al Departamento Legal.- **Numeral II.) El Regidor Mauricio Cáliz presento en calidad de moción**: Que se colabore al Club Deportivo Vida con una ayuda económica de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-13-

doscientos cincuenta mil lempiras (Lps. 250,000.00) en un periodo de tres meses con el fin de apoyarlo.- Dicha moción fue secundada por los Regidores Gustavo Irias y Alba Zavala.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar una aporte económico al Club Deportivo Vida por la cantidad de doscientos cincuenta mil lempiras (Lps. 250,000.00) en un periodo de tres meses.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoria, Gerencia y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-Numeral III.) De los señores Isaac Amaya y Milthon Santos.- Director y Sub Director de la Unidad de Turismo Municipal.- (ASUNTO: Informe del calendario de las actividades y plan estratégico para Semana Santa en la ciudad de La Ceiba, Verano 2019).- El Licenciado Isaac Amaya:** Inicia su presentación con ayuda audiovisual presentando la calendarización que se llevara a cabo durante la semana mayor que comprende entre el 14 al 21 de abril de 2019, se desarrollaran varias actividades turísticas en lugares emblemáticos que ofrece este municipio; se iniciaran las actividades el día 06 de abril, reactivando la ciudad este evento, que estará a cargo de la Pepsi.- Este año se hizo un cambio de lugar de las actividades del Paseo de los Ceibeños a la Zona Viva; pero siempre tenemos lugares estratégicos escogidos para mostrar el turismo disponible para todo público como ser: el Paseo de los Ceibeños, Muelle Reinaldo Canales, Playas de Perú, Playas de Corozal, Playas de Sambo Creek, Cuenca del Río Cangrejal y empresas privadas.- Los precios de las casetas para Semana Santa son los siguientes:

TIPO A	TIPO B	TIPO C
Lps. 15,000.00	Lps. 4,000.00	Lps. 1,200.00

Se está gestionando la cantidad de dos millones ciento ochenta y cinco lempiras (Lps. 2, 185,000.00) y se tiene un presupuesto estimado Municipal, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCION	VALOR
Alimentación (50) almuerzos, (30) cenas	Lps. 34,000.00
(8) Basurero desmontables	10,000.00
Televisoras Locales	30,000.00
Combustibles	9,000.00
(55) Camisetas de Verano	12,000.00
Renta de (2) Vehículos	11,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-14-

TOTAL	Lps. 106,000.00
-------	-----------------

Por lo tanto solicitamos a La Honorable Corporación Municipal la aprobación del presupuesto estimado Municipal que asciende a la cantidad de ciento seis mil lempiras exactos (Lps. 106,000.00) para cubrir los gastos mencionados en el presente punto de Acta.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar los precios de las casetas para la Semana Santa, los cuales quedaron de la siguiente manera:

TIPO A	TIPO B	TIPO C
Lps. 8,000.00	Lps. 4,000.00	Lps. 1,200.00

Con respecto al presupuesto estimado se remite al Departamento de Tesorería para que informe si hay fondos disponibles.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación, Justicia Municipal, Policía Municipal, Tesorería y Unidad Turística Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral IV.) El Señor Alcalde:** Se retiró de la sesión, siendo las 2:19 p.m., quedando como Alcalde por Ley la Licenciada Alba Zepeda.- Al mismo tiempo se retiró la Regidora Alba Zavala.- **Numeral V.) El Regidor Germán Cruz:** Informa del Proyecto Hotel – Escuela en la ciudad de La Ceiba, Atlántida; éste proyecto es contar con un Hotel – Escuela en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.- Se desarrollará un (1) hotel-escuela en el municipio de La Ceiba, que contará con las instalaciones necesarias para la formación de profesionales que se especializarán en las áreas de servicio al cliente, alimentos, bebidas, eventos, alojamiento y meseros.- **Por lo antes expresado presento en calidad de moción:** Que se trabaje en el proceso de inicio de las gestiones Hotel – Escuela en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, que servirá de centro de formación y de ampliación de la oferta de alojamiento.- Dicha moción fue secundada por los Regidores Oscar Moreno y Gustavo Irias.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada, con el objetivo de trabajar en el proceso de inicio de las gestiones Hotel – Escuela en la ciudad de La Ceiba.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Turismo y a los miembros de la Comisión de Turismo para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral VI.) El Regidor Mauricio Cáliz:** Solicito la renuncia de la Comisión de Turismo.- Siendo aceptada la renuncia por la Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley.- **Numeral VII.) El Regidor Gustavo Irias en su condición de Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente presento el dictamen referente al proceso de la declaratoria del Convenio de Manejo del Área de la Microcuenca.**- Lectura, discusión, resolución.- El Regidor Gustavo Irias presenta la siguiente recomendación: Que los solicitantes han cumplido con todos los requisitos solicitados por esta Honorable



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-15-

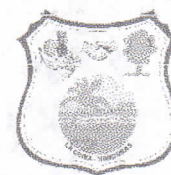
Corporación Municipal emitiendo fotocopia a la dependencia de Gerencia Ambiental Municipal por lo tanto es viable aprobar la Emisión de Declaratoria de Zona de Protección Forestal de la Microcuenca denominada "ARRANCA BARBA", ubicada en la comunidad de "Nueva Suyapa" sector cuenca del Río Cangrejal específicamente en dirección noroeste la Aldea Yaruca, en ese sentido procede a la firma del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Municipalidad de La Ceiba, Comunidad, Consejo Consultivo Municipal/Comunitario para la Conservación y Manejo de Zona de Protección Forestal.- Además solicito la autorización para que el Señor Alcalde proceda a firmar el Convenio para la Microcuenca denominada "MONTE REAL", coordenadas (represa).- **Ampliamente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar el convenio de Declaratoria de Zona de Protección Forestal de la Microcuenca denominada "ARRANCA BARBA" y el convenio de Declaratoria de Zona de Protección Forestal de la Microcuenca denominada "MONTE REAL".- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia Ambiental, Procurador Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** Numeral VIII.) De la Licenciada Alba Zepeda Vice Alcalde Municipal.- (ASUNTO: Informe de la Guardería Marielos Comunidad Garífuna de Corozal).- La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley: Informa que el Centro de Cuidados Infantiles Diurnos Marielos conocida como la Guardería de Corozal, tiene como objetivo apoyar a la madre soltera que trabaja y cuyos ingresos no le permiten pagar a una persona para el cuidado de sus hijos; actualmente el centro cuenta con 40 alumnos y el personal que labora es la Directora del Centro, dos (2) madres cuidadoras y una (1) maestra.- En años anteriores ha funcionado con la ayuda de la Municipalidad que consiste en el pago de las personas que laboran en el centro, en el actual gobierno gestione para hacer efectivo el pago; este pago comenzó a ser efectivo en el mes de enero y se suspendió a partir del mes de octubre del año pasado.- Actualmente se le adeuda los meses de octubre y noviembre 2018 y al 15 de marzo serían dos (2) meses del 2019, ya que comenzaron labores el 15 de enero de este año.- En relación al informe anterior El Regidor Oscar Moreno presento en calidad de moción lo siguiente: Que se cumpla con la ayuda durante el periodo Municipal y se cancelen los valores adeudados.- Dicha moción fue secundada por todos los miembros de La Honorable Corporación Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoría y Gerencia para su



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-16-

conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE- Numeral IX.)** Los miembros de la Honorable Corporación Municipal: Hacen un llamado para que se presente a la sesión el Ingeniero Carlos Zúniga Tesorero Municipal y nos explique porque no se ha comprado la bomba.- Se presenta El Ingeniero Carlos Zuniga: Expresando que el proceso de la compra de la bomba lo revisamos y observamos que tenía que ir a un proceso de Licitación Privada, considerando los montos como lo establece el Presupuesto y La Ley de Contratación del Estado, se observó en la certificación una compra directa revisamos lo que dice la ONCAE y el Reglamento de Compras aprobado por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en este tipo de proceso y caso no procedía hacer la compra de tal forma porque existían estos mecanismos.- En Septiembre del 2018 se aprobó el proyecto y se hicieron tres cotizaciones, si se hace la revisión hubo tiempo suficiente para todo el procedimiento, que aunque existiera un proveedor único, nosotros teníamos que constatar que se hizo un procedimiento para llegar a la determinación de que si existe un proveedor único en este caso BOMOHSA y que estábamos en tiempo y forma para acelerar el proceso.- Los fondos quedaron reservados en la cuenta de OMASAN para la compra de la bomba.- El Regidor Alberto Reconco: Explica que ONCAE determina los procedimientos del Estado que son: Licitación Pública, Licitación Privada, Consultoría Publica, Consultoría Privada y Contratación Directa.- Hay dos formas de comprar directamente por casos de emergencia y otra por proveedor único, no declaramos emergencia en la sesión anterior sino proveedor único, en el mes de Septiembre me puse a revisar lo de Camosa, y dijeron ustedes que estaba bien y me pregunto porque ahora está mal, entonces CAMOSA esta malo, se contradicen y no podemos entrar en ese juego.- El Ingeniero Carlos Zuniga: Manifiesta que hay cosas diferentes, porque en ese caso son repuestos, pero ahorita lo que vamos a comprar es una bomba, BOMOSA dice que es proveedor único y existen bombas diferentes, alguien puede denunciar que no se publicó.- El Regidor Alberto Reconco: Indica que no hay publicación para licitación privada porque la ley así lo determina, la única publicación es en licitación pública.- Los puntos de acta se deben de cumplir porque son resoluciones de la Corporación Municipal.- El Regidor Germán Cruz: Expresa que este tema ya se había establecido en Corporación Municipal necesitamos que nos ayuden con eso, ante la necesidad que hay y así salir de esto.- El Regidor Gustavo Irias: Sugiere que se investigue si hay más bombas.- El Regidor Alberto Reconco: Responde que allí están las constancias que no hay más, ya que es proveedor único .- El Abogado German Montoya: Explica que ustedes manifestaron que el dictamen es el correcto y que el procedimiento es el incorrecto, pero ya está acreditada la documentación de que es distribuidor exclusivo.- El



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-17-

Regidor Oscar Moreno: Expresa que deben cumplirse las certificaciones, acuerdos que emite La Corporación Municipal.- **El Regidor Ramón Leva:** Manifiesta que el reclamo debe hacerse a través del Alcalde Municipal.- **Analizado** este tema La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Girar instrucciones al Tesorero Municipal a fin de que proceda a realizar el trámite para la compra de la bomba.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Contabilidad, Auditoría, Gerencia, Omasan, Compras y Suministros para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral X.) El Regidor Mauricio Cálix:** Se retiró de la sesión, siendo las 3:24 p.m.- **Numeral XI.) El Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal.- (ASUNTO: Presentación del Informe de las actividades mensuales realizadas en el mes del 01 al 28 de febrero del año 2019).**- Se hizo entrega a los miembros de la Corporación Municipal del Informe de las actividades mensuales correspondiente del 01 al 28 de febrero del año 2019, en cumplimiento a las disposiciones del artículo No. 54 de la Ley de Municipalidades y No. 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.- **Discutido** y analizado el informe del mes de febrero los miembros de la Honorable Corporación Municipal dieron por recibido el mismo tomando en cuenta sus recomendaciones.- **El Señor Alcalde:** Se reintegró a la sesión, siendo las 4:00 p.m.- **Continúa el Licenciado José Antonio Rivera:** Informa de las actividades realizadas en el Muelle de Cabotaje y en el tema del cobro de un dólar (\$1.00) se harán las consultas al Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.); actualmente siguen pagando únicamente seis lempiras (Lps. 6.00) y la diferencia se sigue acumulando en el renglón de cuentas por cobrar.- Con el tema de declaración jurada y cauciones se dio seguimiento al cumplimiento legal de estos requisitos, ya que el señor Alcalde Municipal y el Tesorero tienen en trámite la renovación de la caución con vigencia de un año y que tiene que estarse renovando cada año.- Se verifico a los contratistas de desechos sólidos a través de la integración de un equipo de trabajo para constatar la documentación y verificación del estado de los vehículos recolectores de los desechos sólidos.- Se recibieron constantes reclamos de contribuyentes en la extensión tardía de los Permisos de Operación que tardan hasta 90 días, donde se nos informó que la tardía se debe primeramente a la temporada alta que ocurre cada inicio de año.- **El Señor Alcalde:** Expresa que con el tema del cobro de un dólar (\$1.00) hay una certificación aprobada en el año 2017, con las cauciones este tema ya está subsanado y con respecto a los Permisos de Operación ya está resuelto.- **Numeral XII.) La Regidora Alba Zavala:** Se reintegró a la sesión, siendo las 4:15 p.m.- **Numeral XIII.) El Regidor Alberto José Reconco Torres presento el siguiente informe:** Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, Atlántida 11 de marzo de 2019.- **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- Su Oficina.**- Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de hacer de su conocimiento la gestión



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-18-

administrativa realizada en el Departamento de Procuraduría por los Abogados Marlen Antúnez, Carlos Ponce, Katherine Posas, Ronal Durón, Nahún Euceda, Cesar Miranda, Elia Forbes y Germán Samuel Montoya; gestiones realizadas durante el mes de febrero del año en curso; con el propósito de invitar a los contribuyentes para que se presenten a realizar el pago por Impuesto de Industria y Comercio y demás obligaciones fiscales a la Municipalidad de La Ceiba, seguimos visitando contribuyentes, a efecto de anticiparnos a los oficios de embargo que emitiría el juzgado y lograr que estos realicen sin ningún inconveniente su pago en la Municipalidad de La Ceiba, dando como resultado positivo un ingreso a las arcas municipales por la cantidad de **TRES MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 3,004,487.69).**- Sin más que informar, Atentamente, ABOG. **ALBERTO JOSE RECONCO TORRES.- REGIDOR MUNICIPAL / COMISION LEGAL.-** Leído los miembros de La Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados.- **Numeral XIV.) De la Licenciada Alba Zepeda Vice Alcaldesa Municipal.- Coordinadora Comisión de Educación.- (ASUNTO: Informe de Becas Estudiantiles Municipales 2019).**- Expresa que normalmente las becas se otorgan por diez (10) meses, aunque en las instituciones privadas se pagan doce (12) meses, actualmente son 60 alumnos beneficiados que se encuentran matriculados en los grados de kínder, primaria y secundaria; generando un costo total de setecientos noventa y siete mil cuatrocientos lempiras (Lps. 797,400.00).- Se presentó **EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, AÑO LECTIVO 2019.- CAPITULO.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTÍCULO 1º.-** El presente reglamento regirá el proceso para el otorgamiento de becas totales y (o) parciales a estudiantes del municipio de La Ceiba.- El número de becas a otorgar será decidido por la Corporación Municipal, teniendo en cuenta la situación económica de la Municipalidad.- **ARTÍCULO 2º.-** Las becas en cualquiera de sus modalidades cubrirán diez (10) meses de pago anual, teniendo el padre o encargado que asumir los dos (2) meses restantes.- **ARTÍCULO 3º.-** Las becas constituirán un beneficio de carácter personal e intransferible del becario.- **ARTÍCULO 4º.-** Las becas se otorgarán a estudiantes de bajos recursos económicos con índices de excelencia académica.- **CAPITULO II.- DE LAS BECAS.- ARTÍCULO 5º.-** Las becas de estudio que se otorgan son: **Beca Total:** Comprende el pago de diez (10) mensualidades al año, sin incluir costo de matrícula.- Teniendo el Padre de Familia o encargado pagar los dos meses restantes de año lectivo.- **Bono de Matrícula Universitario:** Se otorgará un bono de Lps. 550.00 en su matrícula universitaria y además contará este alumno con un descuento en sus mensualidades por parte del centro universitario.- **ARTÍCULO 6º.-** Las modalidades de las becas son: **a) Becas por alto rendimiento académico.- ARTÍCULO 7º.-** La aprobación para otorgar la beca será



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-19-

hecha por un comité de Becas, tomando en cuenta la condición económica del solicitante y su rendimiento académico.- **ARTÍCULO 8º.**- El becado deberá mantener su índice académico de excelencia de lo contrario su beca podrá ser suspendida.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación por unanimidad de los presentes **ACORDÓ:** Aprobar el Reglamento para el Otorgamiento de Becas Estudiantiles de la Municipalidad de La Ceiba, correspondiente al año lectivo 2019.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoría, Gerencia, Desarrollo Comunitario y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.)**

VENDEDORES AMBULANTES.- El Regidor Ramón Leva: Expresa que es un tema delicado yo sé, pero es un desorden, es un problema central y corre el turismo, es una contaminación permanente y hasta una alcantarilla está rota.- **El Regidor Germán Cruz:** Indica que se está trabajando en los cobros con el Abogado Samuel Montoya.- **El Señor Alcalde:** Informa que han estado gestionando y al final no se concretiza nada, hemos hablado con los señores de Molineros en donde estará la terminal y nada; hay intenciones de proyectos y no se concretizan, hable con los señores Canahuati y nada tampoco, aducen que el tema de energía eléctrica es un problema en esta ciudad y los representantes de Comercial Laisz iniciaran hasta el mes de junio.- Se están rehabilitando los aparatos que recogen aguas servidas no es un trabajo fácil, vamos a gestionar en la ciudad de San Pedro Sula para que nos ayuden con el tema de los mercados.- En la próxima Sesión de Corporación hablaremos con el Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal convocar al Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal en la próxima Sesión de Corporación que se llevara a cabo el día lunes veinticinco (25) de marzo del presente año.- **c.) DEL ABOGADO SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA QUE SE EXTIENDA CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE DONACIÓN A LA SEÑORA YORLENI YOLIBETH CABALLERO ORELLANA DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA PRADOS DE MISERICORDIA DESCRITA EN EL ACTA NO. 05 DEL PUNTO NO. 7, INCISO O.) DE FECHA MIÉRCOLES SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO 2013).**

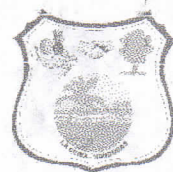
Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado German Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: Es del parecer que mediante acta número cinco de sesión ordinaria del día miércoles seis de febrero del año dos mil trece, la Corporación Municipal aprobó la reubicación de 20 familias de escasos recursos económicos que habitaban en el área verde del Barrio Modelo en la Colonia Prados de Misericordia, a un área propiedad de la Municipalidad de La Ceiba, contiguo a las plantas de tratamiento en el sector este bajo el asiento número 89 del tomo 754; en ningún apartado de dicha acta se menciona que se aprueba la donación de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-20-

dichos terrenos, en ese sentido, salvo mejor criterio de la Corporación Municipal, se instruya a la peticionaria a solicitar el dominio pleno de dichas áreas, y así posteriormente verificar su aprobación o no.- **Analizado** y ampliamente discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por lo tanto se da por denegada la solicitud presentada por la señora Yorleni Yolibeth Caballero Orellana.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.- **d.) DEL ABOGADO SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA QUE SE EXTIENDA CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE DONACIÓN AL SEÑOR JOSÉ SANTOS CABALLERO DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA PRADOS DE MISERICORDIA DESCRITA EN EL ACTA NO. 05 DEL PUNTO NO. 7, INCISO O.) DE FECHA MIÉRCOLES SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO 2013).**- Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado German Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: Es del parecer que mediante acta número cinco de sesión ordinaria del día miércoles seis de febrero del año dos mil trece, la Corporación Municipal aprobó la reubicación de 20 familias de escasos recursos económicos que habitaban en el área verde del Barrio Modelo en la Colonia Prados de Misericordia, a un área propiedad de la Municipalidad de La Ceiba, contiguo a las plantas de tratamiento en el sector Este, bajo el asiento número 89 del tomo 754; en ningún apartado de dicha acta se menciona que se aprueba la donación de dichos terrenos, en ese sentido, salvo mejor criterio de la Corporación Municipal, se instruya a la peticionaria a solicitar el dominio pleno de dichas áreas, y así posteriormente verificar su aprobación o no.- **Suficientemente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por lo tanto se da por denegada la solicitud presentada por el señor José Santos Caballero.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.- **e.) DEL ABOGADO SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA QUE SE EXTIENDA CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE DONACIÓN A LA SEÑORA DORIS ISABEL CABALLERO ORELLANA DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA PRADOS DE MISERICORDIA DESCRITA EN EL ACTA NO. 05 DEL PUNTO NO. 7, INCISO O.) DE FECHA MIÉRCOLES SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO 2013).**- Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado German Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: Es del parecer que mediante acta número cinco de sesión ordinaria del día miércoles seis de febrero del año dos mil trece, la Corporación Municipal aprobó la reubicación de 20 familias de escasos recursos económicos que habitaban en el área verde del Barrio



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-21-

Modelo en la Colonia Prados de Misericordia, a un área propiedad de la Municipalidad de La Ceiba, contiguo a las plantas de tratamiento en el sector este bajo el asiento número 89 del tomo 754; en ningún apartado de dicha acta se menciona que se aprueba la donación de dichos terrenos, en ese sentido, salvo mejor criterio de la Corporación Municipal, se instruya a la peticionaria a solicitar el dominio pleno de dichas áreas, y así posteriormente verificar su aprobación o no.- **Ampliamente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por lo tanto se da por denegada la solicitud presentada por la señora Doris Isabel Caballero Orellana.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.) DEL ABOGADO SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES ADEUDADOS AL CASINO ATLÁNTIDA S.A. CONTRA DEUDA QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD REALIZADA POR EL ABOGADO ABEL RICARDO AGUILAR ADMINISTRADOR DEL CASINO SEGÚN ACTA NO. 27 DEL PUNTO NO. 9, INCISO L.) DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018).**- Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado German Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: **PRIMERO:** Que el Departamento de Tributación, certifique la deuda que la sociedad mercantil denominada Casino Atlántida S.A. actualmente posee con la Municipalidad de La Ceiba en concepto de Impuestos Municipales.- **SEGUNDO:** Que la Gerencia Administrativa Municipal certifique la deuda que la Municipalidad de La Ceiba tiene con la sociedad mercantil denominada Casino Atlántida S.A., por conceptos de arrendamiento de bienes inmuebles.- **TERCERO:** Que al existir deuda entre ambas partes, procede realizar la compensación de las cantidades certificadas por el Departamento de Tributación y Gerencia Administrativa Municipal, el saldo a favor de la sociedad mercantil Casino Atlántida S.A., se continúe pagando conforme lo pactado, salvo mejor criterio de la Corporación Municipal.- **CUARTO:** En relación a la condonación de la mora existente, las municipalidades no están facultadas para exonerarlas, podrá únicamente beneficiarse de la amnistía aprobada por el Soberano Congreso Nacional.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por lo tanto se remite la presente a los Departamentos de Tributación y Gerencia Municipal para que emitan su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tributación y Gerencia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **g.) DEL ABOGADO SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DOS MULTAS POR LAS CANTIDADES DE LPS. 2,500.00 Y LPS. 5,000.00**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-22-

REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "AUTO TÉCNICA URBINA" REALIZADA POR EL SEÑOR JUSTO URBINA JUÁREZ, SEGÚN ACTA NO. 36 DEL PUNTO NO. 8, INCISO M.) DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018).- Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado German Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: **PRIMERO:** Que el artículo 121 de la Ley de Municipalidades que dice: "Salvo lo autorizado en la presente Ley, las municipalidades no podrán condonar los tributos, sus multas, la mora o cualquier recargo, no obstante quedan facultadas para establecer planes de pago"; en relación al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, tasas, sus multas, las normas o cualquier otro recargo, salvo que la misma ley lo permita.- No obstante lo anterior, las municipalidades quedan facultadas para ofrecer facilidades de pago y cobrar los tributos, multas y recargos por medio de contratos de pagos periódicos o mensuales.- **TERCERO:** Que el Departamento de Justicia Municipal presente informe donde motive el proceder de dicha acción.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar cada uno de los numerales presentados, por lo tanto se remite al Departamento de Justicia Municipal para que presente informe donde motive el proceder de dicha acción.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Justicia Municipal y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.- **h.) DEL ABOGADO SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE UNA ACTA DE DOMINIO PLENO YA QUE FUE CANCELADO EN TIEMPO Y FORMA A FAVOR DE LA SEÑORA CORINA QUEZADA GUIFARRO SEGÚN ACTA NO. 36 DEL PUNTO NO. 8, INCISO G.) DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que la señora Corina Quezada Guifarro presente nuevamente solicitud de dominio pleno ante esta Municipalidad de La Ceiba, a través de su apoderado legal, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la Ley de Municipalidades y el Reglamento para la Enajenación de Tierra Ejidales vigente.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.- **i.) DEL ABOGADO SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN PREDIO PARA INICIAR MICROEMPRESA A FAVOR DEL SEÑOR MELVIN JASSIEL ROMERO RÍOS, SEGÚN**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-23-

ACTA NO. 35 DEL PUNTO NO. 8, INCISO G.) DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2018). - Lectura,

discusión, transcripción.- El Abogado German Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen:

PRIMERO: Tomando en cuenta el artículo 57 del Plan de Arbitrios vigente, que dice: “Los alquileres de estas áreas se pagaran conforme a contrato establecido, mismos que serán aprobados por La Corporación Municipal, previo dictamen técnico de los departamentos de Catastro, Planeamiento Urbano y Justicia Municipal. -

Los negocios u ocupaciones instalados en espacios públicos Municipales (derechos de vías y otros) con fines de lucro y que acaten las disposiciones emanadas en el reglamento urbano, solicitaran su aprobación a la Corporación Municipal conforme resolución técnica de los departamentos de Catastro, Unidad de Planeamiento Urbano, Juzgado de Policía y Medio Ambiente.- El valor a cobrar será de Lps. 500.00 por metro cuadrado.- Este pago se hará anualmente”; salvo mejor juicio de la Corporación Municipal, que los departamentos antes indicados presenten dictamen a la Corporación Municipal, quienes deberán indicar con precisión si es factible o no la colocación de dicho negocio - **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por lo tanto se remite la presente a los

Departamentos de Catastro, Planeamiento Urbano, Justicia Municipal, Policía Municipal y Gerencia Ambiental para que emitan su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos mencionados para su conocimiento y fines consiguientes.- **j.) DEL ABOGADO SAMUEL**

MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE NOTA DE CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE LPS. 14,031.24 A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ARTURO ORELLANA SEGÚN ACTA NO. 30 DEL PUNTO NO. 9, INCISO R.)

DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018). - Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que el Departamento de Tributación proceda a certificar la deuda del señor Francisco Arturo Perdomo Orellana, se pronuncie en cuánto asciende la misma y si el peticionario se encuentra solvente con la Municipalidad de La Ceiba y de existir cantidades a favor del señor Francisco Perdomo se procede a otorgarle una nota de crédito a su favor o salvo mejor criterio de esta Honorable Corporación Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Tributación para su conocimiento y fines consiguientes.- **k.) DEL**

SEÑOR AARÓN GILBERTO LANZA.- DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD VIAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE AL CAMBIO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DESDE LA 1 HASTA LA 7 CALLE DE NORTE A SUR REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PROYECTO “VAMOS AL CENTRO”. - Lectura, discusión, transcripción.- El Señor Aarón Gilberto



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



=24=

Lanza Director Policía Municipal y Seguridad Vial presento el siguiente dictamen: En solicitud enviada por los señores del Proyecto **"VAMOS AL CENTRO"**, referente al cambio de área de estacionamiento desde la 1 hasta la 7 calle de norte a sur, con dicha prohibición en el carril derecho en esa dirección.- De acuerdo a las inspecciones realizadas en conjunto con el Departamento de Planificación Urbana.- Dicha petición se debe denegar de acuerdo a los aspectos técnicos debido a la reducción de carril que presenta la avenida San Isidro, ya que mínimo debe de tener 3.50 mts. y de acuerdo a las medidas no cuenta con las mismas y para liberar tráfico es necesario mantener despejada esa zona.- Cabe mencionar que en la actualidad le estamos permitiendo estacionamiento de carga y descarga no mayor a 10 minutos, para que el comercio no se vea afectado y no estén siendo sancionados los conductores.- Aunque lo más recomendable seria mantener despejada la zona para mejor circulación vehicular.- **Analizada** y ampliamente discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por lo tanto se deniega la solicitud referente al cambio del área de estacionamiento desde la 1 hasta la 7 calle de norte a sur, con dicha prohibición en el carril derecho en esa dirección.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Comité Vial, Planificación Urbana y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **9°.-**

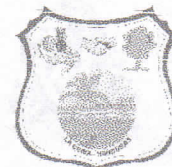
CORRESPONDENCIA: a.) **DEL PÁRROCO JUSTO NOEL PAGOADA RIVERA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y VECINALES A LA PARROQUIA INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- b.) **DEL PÁRROCO MARIO GUILLERMO ARTAVIA.- PARROQUIA SAN ANTONIO MARÍA CLARET.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y VECINALES A LA PARROQUIA SAN ANTONIO MARÍA CLARET).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- c.) **DE LA SEÑORA NOEMI DANA O SCHROEDER.- DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTO USAID.- (ASUNTO: SOLICITUD FAVORABLE HACIA EL PROYECTO FORTALECER JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA RENOVACIÓN DE**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-25-

PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL AÑO 2019.- Lectura, discusión, transcripción.- Tegucigalpa, M.D.C. 20 de febrero de 2019.- **Señores: Corporación Municipal de La Ceiba.- Su Oficina.**- Estimados Señores: Reciban a nombre de DAI Global LLC/Proyecto Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad nuestros sinceros saludos y mejores deseos.- Mediante la presente estamos solicitando un dictamen favorable hacia el Proyecto Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad para renovación de permiso de operaciones en la ciudad de La Ceiba para el año 2019.- Nos hemos avocado con el departamento legal de la Alcaldía Municipal de La Ceiba donde nos han girado instrucciones de enviar ésta nota para que se dé un dictamen en reunión de corporación, que somos una empresa sin fines de lucro en Honduras encargada de ejecutar proyectos de ayuda social con fondos de la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).- Actualmente se está ejecutando el Proyecto Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba con finalización en el año 2021.- Tanto en las ciudades de Tegucigalpa como San Pedro Sula, las alcaldías facilitaron el proceso en ingresar un valor mínimo en la Declaración de Industria, Comercio y Servicios para pagar las tasas municipales correspondientes a la ciudad.- DAI Global LLC no es una empresa mercantil y no tiene como fin el lucro en Honduras, por lo cual solicitamos no realizar el cobro por volumen de ventas en la Declaración de Industria, Comercio y Servicios como normalmente se le realiza a una empresa mercantil con fines de lucro.- Atentamente, **Noemi Danao Schroeder.- Directora y Representante Legal de Proyecto.**- Analizada y suficientemente discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la solicitud presentada en relación de la renovación de permiso de operación correspondiente al año 2019 y la exoneración del cobro por volumen de ventas en la declaración de Industria y Comercio a DAI Global LLC, no así los servicios públicos que goza dicha institución.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- d.) DE LA SEÑORA NOEMI DANAOSCHROEDER.- DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTO USAID.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS A DAI GLOBAL LLC CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019).**- Lectura, discusión, transcripción.- Tegucigalpa, M.D.C. 20 de febrero de 2019.- **Señores: Corporación Municipal de La Ceiba.- Su Oficina.**- Estimados Señores: Reciban a nombre de DAI Global LLC/Proyecto Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad nuestros sinceros



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



=26=

saludos y mejores deseos.- Mediante la presente estamos solicitando nos emitan la constancia de Exoneración de Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios del año 2019.- Esto en base a la aplicación del artículo 141 del Plan de Arbitrios 2009 y vigente en el artículo 197 del Plan de Arbitrios.- DAI Global LLC es una empresa sin fines de lucro que está ejecutando varios proyectos en la zona, siendo uno de ellos el **Proyecto Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad con RTN No. 08019016889241** en La Ceiba y otras ciudades del País, por lo cual es necesario tener ésta constancia para los trámites correspondientes con la **Alcaldía Municipal de La Ceiba**.- Sin otro particular me suscribo.- Atentamente, **Noemi Danao Schroeder.- Directora y Representante Legal de Proyecto**.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar se emita una constancia de exoneración de Impuestos sobre Industria y Comercio a DAI Global LLC correspondiente al año 2019, no así los servicios públicos que goza dicha institución.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-**

e.) DEL SEÑOR WALTER ALEXANDER RAMOS RIVERA.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CORPORACIÓN MARÍTIMA S.A. DE C.V. (CORMAR S.A. DE C.V.).- (ASUNTO: SOLICITUD RENOVACIÓN DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE LA EMPRESA EN MENCIÓN)- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.) DE LA SEÑORA FELICITA MARINA PEÑA AYALA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL CORTE DE UN ÁRBOL DE EUCALIPTO, UBICADO EN EL ÁREA MUNICIPAL DE LA COLONIA 17 DE SEPTIEMBRE)**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la comisión de medio ambiente para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la comisión de medio ambiente para su conocimiento y fines consiguientes.- **g.) DEL SEÑOR GAD OHANA.- GERENTE GENERAL DEL HOTEL ART DECO BEACH.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA UTILIZAR ÁREA VERDE PEGADA AL HOTEL CONTIGUO AL**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-27-

MALECÓN.- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **h.) DEL DOCTOR JUAN RAMÓN RIVERA.- PRESIDENTE DE LA LIGA CEIBEÑA DE AJEDREZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE UN APOORTE ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00) A PARTIR DE ENERO DE 2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ENTRENADOR CALIFICADO).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Ingeniero Carlos Zuniga Tesorero Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Tesorería para su conocimiento y fines consiguientes.- **i.) DEL SEÑOR HAROL ROLANDO GAMES.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRASPASAR A LA SEÑORA LIPZA NEREYDA REYES REYES UN LOCAL COMERCIAL CONTENIENDO DOS CUBÍCULOS CON NÚMEROS 170 Y 171 EN EL MERCADO SAN JOSÉ).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **j.) DEL ABOGADO FÉLIX REYES HYDE.- ABOGADO / ARBITRO LEGAL ESPECIALISTA EN DERECHO NOTARIAL Y EXTRAJUDICIAL.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA ORDENAR EL CAMBIO DE PINTURA EN ACERA QUE SE EXTIENDE DESDE “CASA TONT” HASTA “MOTORES Y ACCESORIOS KAWAS” DE LÍNEA AMARILLA A BLANCA).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Comité Vial para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Comité Vial para su conocimiento y fines consiguientes.- **k.) DE LOS SEÑORES GERARDO BUENO Y MARIO PORTILLO.- PRESIDENTE Y COORDINADOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN ÁGUILAS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE UNA COLABORACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE LPS. 12,000.00 PARA REALIZAR DOS VIAJES A LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA EN EL TORNEO NACIONAL DE BEISBOL CATEGORÍA INFANTIL).- Lectura,********



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

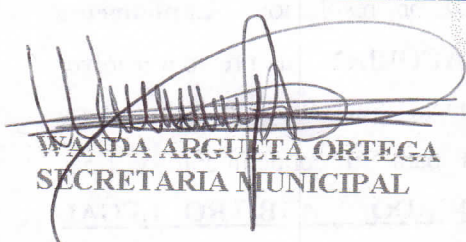
TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-28-

discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Ingeniero Carlos Zuniga Tesorero Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Tesoreria para su conocimiento y fines consiguientes.- **1.) DE LA SEÑORA EMILY MARIE BAUER.- (ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA EL USO DEL KIOSKO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUELLE REINALDO CANALES).**- Lectura, discusión, resolución.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **10°.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las cinco de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL"- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

III TIMA LINEA


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

